

Obispo, cuanto más estrechamente obligado se sentía él á hacer bien por donde quiera que pasaba, y por más que quisiera humildemente ocultar aquellas obras. Y para que conste por medio de documentos fehacientes, que no es esta una alabanza como de lugar común, tratándose de un Prelado, natural benefactor de sus diocesanos, añadiremos aquí, fuera de los documentos que atras hemos insertado, uno especialmente relativo á estas obras de la insigne caridad del Illmo. Sr. Cano de Sandoval, y es una carta del Rey, á cuya noticia llegó la forma del caritativo Obispo.

«El Rey.—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de Mérida de Yucathán, de mi Consejo. En el de las Indias se ha tenido noticia de la fineza con que habeis exercitado vuestra caridad en la más puntual asistencia y curación de los pobres que han padecido la epidemia general de esa Provincia, y las limosnas con que los habeis socorrido, dando á los que fallecían entierro de valde y exercido otros actos de piedad, propios de vuestro sagrado ministerio y muy en beneficio de la humanidad, del servicio de Dios y mío. Lo qual, os puedo asegurar que me ha sido de toda gratitud porque os doy gracias, y os ruego y encargo lo continueis para que logren los pobres el consuelo de que necesitan en semejantes trabajos; estando cierto de que nada me será más agradable que lo que executareis á este fin. De Madrid, á 26 de Agosto de 1694 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Juan de Laurea.»

Antes de esta carta honorífica del Monarca, había recibido del mismo en 1690 por otras obras dignas de alabanza y gratitud, una del tenor siguiente:

«El Rey—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Mérida de Yucathán, de mi Consejo. En carta de 5 de Mayo y 24 de Junio de 1689 avisais del recibo de la Cédula de 15 de Junio de 1688, en que os encargué asistiédes por vuestra parte y los Prebendados de esa Iglesia y demás eclesiásticos de ese Obispado por la suya, con un donativo para ayudar á la defensa de las costas del Mar del Sur de ese Reino de Nueva-España, y que en su cumplimiento dísteis Vos un *mil pesos*, y entre los Prebendados, Curas y Clérigos de esa Ciudad *mil treinta y tres pesos*, que todo se enteró en mi Caja Real de ella como constaría de las certificaciones que remitís. Y visto en mi

Consejo Real de las Indias y consultádoseme sobre ella, he resuelto daros gracias como por la presente os las doy, por el celo y fineza con que en esto habeis obrado, que ha sido muy conforme á aquel con que procurais y atendeis á mi Real servicio, de que quedo con toda gratitud, y os encargo que luego que recibais este despacho deis de mi parte las gracias á los que han contribuido á este fin, diciendo á todos los eclesiásticos, que he mandado se note en sus Relaciones la cantidad con que cada uno ha contribuido, para tenerlas presentes en la Cámara de los asensos condignos á sus personas, grados y méritos. De Madrid á 15 de Septiembre de 1690 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Ortiz de Otafoza».

V

A pesar de todas sus bondades, no faltó al Illmo. Sr. Cano de Sandoval que sufrir por parte del Gobernador que sucedió al Sr. Tello de Guzmán, esto es, del Capitán General D. Roque de Sobranis y Centeno, que fué tristemente célebre por sus vicios y sus escándalos, y de quien se dice que *era un mozo ardiente y destemplado, que apenas contaba veinte y seis años de edad*. Una vez, por su tiranía y extorsiones al pueblo, cercenando impudentemente hasta las medidas de maíz, que en circunstancias de carestía se expendía al público, provocando una sublevación popular que podía estallar contra su avaricia, fué excomulgado por el humilde pero valeroso Obispo, y solo así se pudo contener en sus desafueros aquel tan mal aconsejado Gobernador. Fué además acusado por el mismo Obispo ante la Real Audiencia de México, viéndose precisado á dejar el gobierno para ir á dar cuenta de su conducta, y hasta después de dos años de suspensión volvió á hacerse cargo del gobierno en 1697.

En la época del Illmo. Sr. Cano de Sandoval fué cuando tuvo efecto la fundación del Convento de Recoletos de la Mejorada, aunque como ya vimos en la vida del Illmo. Sr. Alonso de Ocón, quedaba concluida y perfeccionada la iglesia desde 1640. El Illmo. Sr. Cano de Sandoval que palpaba la necesidad de un Con-

vento semejante, no solo porque no tenía tal caracter ninguno de los muchos que entonces existían en la Diócesis, sino porque la corrupción de costumbres y la relajación de la regla le hacían más urgente, para hacer reflorar la Orden Franciscana, que tantos beneficios prestara en los primeros años á la población indígena; se propuso, conforme á la mente del primer Fundador y Patrón del Monasterio D. Diego García de Montalvo, que no se retardara más la obra. Tomóla de su cuenta, emprendiéndose con entusiasmo, avanzando y terminándose bajo su personal inspección, y viéndose plantado el hermoso edificio, amplio, sólido y bello, por los años de 1688 á 1694.

También en el tiempo de este Prelado fué erigida en esta ciudad la Iglesia de la Sacra Familia «Jesús María y José,» que ahora es además desde que nosotros la reedificamos, Santuario de Nuestra Señora de Yacatán, y la cual fué un tiempo Parroquia de morenos y pardos. Cuando en el dicho tiempo del Illmo. Sr. Cano de Sandoval se acabó la fábrica, se incrustó en la fachada una lápida conmemorativa en que consta el año de su conclusión, y el nombre del Capitán General que por el Rey gobernaba la Provincia. Dice así:

GOBERN<sup>o</sup> EL SR.  
GL. D. JUAN BRUN.  
TELLO DE GUZ-  
MAN. AÑO DE 1684.

Yá en el presente siglo obtuvo la misma iglesia del Vice-Patrono Real el título de «Real Capilla,» lo cual también se conmemoró por otra lápida que se incrustó igualmente en la fachada y en que se lee lo siguiente:

«Real Capilla del Rosario concedida por el Sr. Gobernador D. Benito Pérez, á pedimento del Padre Capellán D. Martín Bolio, gobernando el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín de Estéves. Año de 1806.»

VI

En los cuatro primeros años de su pontificado, esto es, de Agosto de 1683 á Octubre de 1687, no hallamos constancia alguna de haber celebrado órdenes el Illmo. Sr. Cano de Sandoval, encontrándose totalmente ocupado en las dos visitas generales que hizo del Obispado, y dando á la vez tiempo á la mejor preparación de los ordenandos. Pues desde el día 8 de Noviembre de 1687, hasta el 17 del mismo mes del año de 1694, esto es, siete años continuos, que fueron los últimos de los once que gobernó, aparece haberlas celebrado frecuentemente, en ténporas y fuera de ellas, á virtud del privilegio de las Sólitas. Ordenó de menores grados y de sagrados ó mayores hasta el Presbiterado, á ciento y cinco sujetos, en esta forma:

|            |                  |           |
|------------|------------------|-----------|
| Diocesanos | Seculares.....   | 55        |
|            | Religiosos.....  | 32        |
|            | Extranjeros..... | 18        |
|            |                  | Total 105 |

De los dieciocho extranjeros, decir queremos, extraños á la Diócesis, por que en realidad todos eran de la monarquía española, procedentes de Santiago de Cuba, de la Habana, y de la Florida con letras dimisorias de sus respectivos Prelados; eran ocho franciscanos, ocho agustinos, un dominico y un secular.

De los treinta y dos Religiosos de esta Diócesis, veintiocho eran franciscanos y cuatro de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

De los Clérigos Seculares que eran cincuenta y cinco, notándose que la cifra era mayor que la de los Religiosos, al contrario de lo que se veía en años anteriores, eran alumnos todos del Colegio de San Javier de la Compañía de Jesus, y solo quince no tenían grados académicos, apareciendo laureados los cuarenta, en esta forma:

DOCTOR:

Don Diego Phelipe de Santiago.

LICENSIADOS:

Don Pedro García de Campos.

" Francisco Thomas de Gauna.

" Francisco de Aldana.

" Toribio Velez de Escalante.

BACHILLERES:

- Don Joseph de Aguallo.  
" Matheo Ximenes.  
" Juan Hernández.  
" Nicolas Zetina,  
" Juan Francisco del Canto.  
" Manuel de Arias Salazar.  
" Joseph de Rebolledo.  
" Pedro de Figueroa.  
" Joseph Gutiérrez.  
" Roque Díaz de Alpuche.  
" Christóbal de Inchausti.  
" Gaspar Rodríguez Vigario.  
" Diego de Aguallo.  
" Francisco Franco.  
" Andrés de Avila.  
" Pedro de Morales.  
" Bernardo de Ortegón.  
" Pedro González Betancour.  
" Francisco Martínez de Mora.  
" Diego de Bexarano.  
" Juan Pacheco.  
" Pedro Coello Gaytán.  
" Salvador de Peña.  
" Francisco Cuty.  
" Juan Thomas Caballero.  
" Ignacio de Ontiveros.  
" Andrés de Navia.  
" Bernardo Candelero.  
" Domingo de la Cámara.  
" Juan de los Reyes Guevara.  
" Juan de Herrera.  
" Pedro de Cervantes.  
" Luis Rangel.  
" Manuel Méndez.  
" Thomas Pérez.

Hemos podido dar estos pormenores por que hubimos de en-

contrar, como una rareza, el Libro de Ordenes de aquel tiempo. Así quisiéramos haber encontrado datos suficientes para conocer todo el número y personal del Clero y la provisión de Curatos hecha por el Illmo. Sr. Cano de Sandoval, pero no existen los Libros correspondientes. Solo encontramos, y eso en deplorable estado de apolillamiento, un expediente de 1689, relativo á la *Provisión de la Sacristía Mayor de la villa de Campeche en la persona del Br. Francisco de Mateos fecha por el Illmo. y Rvmo. Sr. D. Juan Cano de Sandoval, Obispo de estas Provincias y del Consejo de su Majestad.* Fueron Opositores junto con dicho Br. Francisco de Mateos, el Br. Francisco Caldera de Campos y el Br. Bernardo de Ortegón. Había quedado vacante el Beneficio por asenso al Curato de la Párrroquia de la dicha Villa del que era Su Sacristán Mayor Pbro. Br. D. Juan de Espínola.

El opositor Pbro. Br. D. Bernardo de Ortegón era natural de esta Ciudad de Mérida, hizo sus estudios en la Universidad, cursando humanidades, Filosofía, Moral y Teología, habiendose graduado de Bachiller en Artes, y después de ordenado Presbítero había servido cuatro años como Teniente de Cura de la Catedral.

El otro Pbro. D. Francisco Caldera de Campos, también Clérigo domiciliario del Obispado, era natural de la villa de Campeche, hijo legítimo del Capitán D. Manuel Caldera de Campos y de Da. Rufina Salmón, personas ilustres que, por sí y sus ascendientes, habían servido en aquella villa en diferentes invasiones de filibusteros. Hizo el opositor sus estudios en la Universidad de Mérida y se graduó de Bachiller en Artes. Ordenado de Presbítero sirvió muchos años como Teniente de Cura en Champotón, en Sahcabchen y otros lugares. Prestó igual servicio en la misma villa de Campeche por tres años, después en la Provincia de Tabasco, en Tlacotalpa, en donde el Vicario lo hizo Promotor Fiscal, y no se separó de allá sino hasta que el Prelado lo llamó y le volvió á destinar á la Tenencia de Campeche.

Por último, el Sr. Pbro. Br. D. Francisco de Mateos, que fué el que ganó en la oposición y obtuvo el Beneficio, era también domiciliario de este Obispado y natural de la misma villa de Campeche. Desde su primera juventud entró en el Real servicio, en la flotilla siempre dispuesta para combatir al enemigo, habiendo tomado parte en los combates de 1663 y 78 en que cayó prisionero

y perdió todo su caudal. Continuó sirviendo hasta 1682 acompañando especialmente á los Gobernadores de las Armas, principalmente en el desalojamiento de la Laguna de Términos que ocupaban los piratas. Fué dos años Mayordomo de la Alhóndiga, Arqueador Mayor de los Vajeles en que antes sirvió, y Oficial Mayor de la Infantería del Presidio de dicha villa. Fué catorce años continuados Escribano Real y Público, sirviendo los Registros del Puerto. Que siendo de treinta y cinco años de edad se dedicó á la carrera eclesiástica, ordenándose hasta de Presbítero, hechas las correspondientes preparaciones, y siguió estudiando después de Sacerdote en la Universidad de Mérida, hasta graduarse de Bachiller en Artes. Y por último que al presentarse en oposición á la edad de cuarenta y dos años estaba concluyendo en la misma Universidad un Curso completo de Teología Escolástica y desempeñando la Capellanía de la Real Casa de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Provincia.

También hemos encontrado constancia de que el día 20 de Septiembre de 1687, celebró el Illmo. Sr. Cano y Sandoval consagración de campanas en la Catedral; que en el siguiente de 1688, á 20 de Febrero, hizo la misma consagración en "Jesús," esto es, en la iglesia de los PP. de la Compañía de Jesús; y que en 4 de Marzo del mismo año, celebró consagración de aras en la Capilla del palacio episcopal.

Es de advertir que la consagración de campanas que hizo en el "Jesús" fué con motivo de la inauguración (1688) de ese hermoso templo, que los Padres Jesuitas, auxiliados del vecindario, y acaso principalmente en parte del capital donado antes por el piadoso Martín de Palomar, acababan de fabricar por aquel tiempo, pues consta que al principio, esto es, en la época de la fundación, de que atrás hemos hablado, el templo era pequeño y miserable. El nuevo, al contrario, era como se ve hasta hoy, el primero después de la Catedral, ó rivalizando con esta, de perfecta arquitectura, y de sólida y bella construcción. Es de crucero en el interior y con cúpula y hermosas torres en el exterior. Estaba contiguo á el Colegio de San Javier y la Universidad Pontificia, cuyo magnifico General sirve ahora al Estado de Palacio de la Legislatura, así como la amplia Sacristía de la Iglesia le ha servido para el Tribunal Superior de Justicia.

Mucho ayudó en sus pastorales cuidados al Illmo. Sr. Cano de Sandoval su digno Provisor Oficial y Vicario General del Obispado Sr. Maestrescuelas Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas, así como su Secretario de Cámara y Gobierno el Sr. Pbro. Br. D. Martin Cano, que fué también Cura del Sagrario de Catedral y Visitador del Obispado. Fué igualmente Cura del Sagrario el Sr. Pbro. Br. D. Pedro Cano y también Secretario de Cámara y Gobierno después del primero. Todavía en aquel tiempo el Cura de Santiago residía en el curato del Sagrario de Catedral, y lo era por aquellos años el Sr. Pbro. Br. D. Juan Gaspar de Bohorquez.

## VII

Sin embargo de la ejemplar modestia que distinguía al Illmo. Sr. Cano de Sandoval, resplandecía á vista de todos la santidad y pureza de su alma grande y generosa. Aparte de las relevantes virtudes que caracterizaban todos sus actos pastorales, su vida íntima era del todo espiritual y mística, llevando el sello de la penitencia, de la caridad y de la frecuente comunicación con Dios. Desde muy joven la devoción de la Santísima Virgen en el misterio de la Inmaculada Concepción, era el aliento y el constante estímulo de su amor de Dios y del prógimo. Por eso cuando vino de su ciudad natal de México á tomar posesión de este Obispado, trajo consigo una preciosa imagen de la Purísima Virgen tallada en marfil, la cual donó desde luego, como la mejor prenda de piadosa distinción, á su esposa la Santa Iglesia Catedral, el día 8 de Septiembre de 1683, que fué el propio año en que vino á tomar dicha posesión y al mes exacto, sobre que existe en el archivo la siguiente constancia:

«En la ciudad de Mérida de Yucatán en 8 días del mes de Septiembre de 1683 años, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de su Majestad, ante el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y de mí el presente Secretario de dicho Cabildo, dijo: Que con verdadera espontánea voluntad le hacía especial gracia y donación á la dicha Santa Iglesia Catedral de una imagen de marfil de Nuestra Señora la Concepción, que Su Sria. Illma.

trajo de la ciudad de México, para que en dicha Santa Iglesia se pusiese en uno de sus altares y en él esté con el culto y veneración que se debe, y por la mucha devoción que Su Sria Illma. le tiene suplicó al Venerable Cabildo, que cada vez que se la pida para tener en su Oratorio se la dé prestada para consuelo de Su Sria. Illma. sin que sea visto adquirir por el préstamo acción de derecho alguno á dicha Sagrada Imagen, por que todo el que tiene y debe tener, desde ahora para siempre lo renuncia, cede y traspasa á la Santa Iglesia Catedral. Y que si por algún accidente de fallecimiento ó otro qualesquiera que pueda acaecer se hallase en poder de Su Sria. Illma. Su Señoría el Cabildo, en nombre de esta Santa Iglesia la pida y lleve, sin que persona alguna lo embarase, estorbe ó impida por ser propia de esta Santa Iglesia en virtud de esta donación. Y Su Sria. el Venerable Cabildo, en nombre de dicha Santa Iglesia Catedral aceptó la donación de dicha Sagrada Imagen, y la recibió de Su Sria. Illma. y llevó á esta Santa Iglesia, donde se le cantaron vísperas solemnes, maitines y laudes, la víspera de su glorioso nacimiento, y Misa solemne hoy dicho día 8, cuya solemnidad corrió por cuenta de Su Sria. Illma. dando la limosna consiguiente; y para lo de adelante prometió Su Sria. Illma. fundar mil pesos para que con los réditos se celebre cada año el aniversario de la Natividad Santísima. Por lo qual, como también por la donación de dicha Sagrada Imagen dió á Su Sria. Illma. repetidas gracias el Venerable Cabildo con toda veneración y rendimiento; todo lo qual pasó ante mí y de los testigos que están presentes Br. Andres Marquez y Dr. D. Diego Gamboa, Curas de la Santa Iglesia Cathedral, y el Alferéz Juan de Alcaudete, Notario Público y otras personas. Y lo firmaron Su Sria. Illma. y el Venerable Cabildo de que doy fé. —† Juan, Obispo de Yucathan. —Br. Francisco Chacón de Aguilar —Br. D. Fernando Pacheco de Benavides —Br. Juan Gómez Briseño —Dr. D. Juan de Villa Real y Rojas —Dr. D. Nicolás de Salazar. —Ante mí, Br. Josef de Santiago, Secretario de Cabildo.»

Luego el día inmediato siguiente, 9, al propio objeto y siempre llevado de la ternura de su devoción á la Santísima Virgen.

fundó el Illmo. Sr. Cano de Sandoval una Capellanía en la Catedral, como aparece por esta acta:

«En la ciudad de Mérida de Yucathan en 9 días del mes de Septiembre de 1683 años, el Illmo. Sr. Obispo de estas Provincias Dr. D. Juan Cano de Sandoval dijo en presencia de Su Sria. el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, y de mí el presente Secretario, que por la mucha devoción que tiene á nuestra Señora la Virgen María y á su glorioso Nacimiento, se obligó á exhibir mil pesos, ó impuestos ó para que se impongan, en fincas seguras para la dote de los maitines de su festividad, los quales se han de cantar en esta Santa Iglesia por los Señores de dicho Cabildo el día 7 del mes de Septiembre, media hora antes de las Oraciones todos los años, y el rédito de dichos mil pesos que son cinquenta cada año, se han de distribuir entre dicho Venerable Cabildo, sacando antes la limosna de las Misas que se han de decir por los mismos Capitulares el día ó la víspera de dicha festividad, llevando un peso por limosna de cada Misa, y han de estar obligados á decir una Misa cada sujeto de los que se hallaren en dicho Cabildo, como asimismo los seis Capellanes de Coro, y el Sacristán mayor, y se les pagará á seis reales á cada uno por la limosna de la Misa que han de decir en la forma arriba referida, juntamente con un peso que se dará de limosna á la fábrica de dicha Santa Iglesia, y lo demás que quedare se distribuirá entre dichos Señores Capitulares conforme á las dignidades. Y Su Sria. el Venerable Cabildo habiendo dado las gracias á Su Sria. Illma. se obligaba y obligó á acudir á dichos maitines como á las Misas que Su Sria. Illma. dispone, y á todo aquello que la fundación de dichos mil pesos previniere al tiempo de otorgarla. Y dicho Señor Illmo. junto con el Venerable Cabildo dijeron habrían y tuvieron por firme lo arriba contenido, y que cada uno de Sus Señorías lo cumplirían y observarían según se refiere, y lo firmaron Su Sria. Illma. y el Venerable Cabildo.—† Juan, Obispo de Yucathan — Br. Francisco de Aguilar. — Br. Juan Gómez Briseño. — Dr. D. Nicolás de Salazar. — Br. D. Fernando Pacheco de Benavides. — Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas. — Ante mí, Br. Josef de Santiago, Secretario de Cabildo.»

En varios otros documentos encontramos siempre acentuada esta devoción del Sr. Cano de Sandoval por la Inmaculada Virgen.

El año de 1687, después de las dos visitas generales del Obispado, encontrándose en esta Ciudad en el último mes del año, le dió una gran solemnidad á la fiesta de la Purísima Concepción el día 8 de Diciembre en la Catedral: cantó de Pontifical la Misa, y el Señor Canónigo Magistral, que como ya dijimos, era el primero que se proveía, y que lo era el Sr. Dr. D. Juan de Cabrera, predicó después del Evangelio un elocuente Sermón.

Era consiguiente al especial caracter de esta su devoción para con la Inmaculada Virgen, que la tuviese como la tuvo aún más profunda á la celebrada y monumental Imagen de Nuestra Señora de Izamal como jurada Patrona de todo el Obispado, cuyo Santuario el más antiguo y venerado desde el origen de la Colonia, es uno de los principales centros de la devoción cristiana y de las peregrinaciones populares. Allá iba, pues, el Illmo. Sr. Cano de Sandoval cuantas veces podía á derramar su corazón caldeado en el fuego del amor divino, ante la milagrosa Imagen de la augusta Madre del Redentor, del Pastor Divino de quien era representante en medio del pueblo yucateco. Encontrándose en Izamal, una de tantas veces, honró el culto de la Santísima Patrona cantándole solemnemente de Pontifical la Misa, el Sábado 27 de Noviembre de 1688, asistiéndole los RR. PP. Guardián del Convento de San Antonio de dicha ciudad Fray Juan Antonio de Silva, y el Lector Fray Francisco Domínguez, en unión de los Sres. Curas Beneficiados Doctores. D. Fernando Delgadillo, D. Juan de Padilla, D. Cristóbal de Vera y D. Francisco López, como todo aparece por una nota manuscrita firmada de mano del Secretario de Cámara y Gobierno Pbro. Br. D. Martín Cano, que se encuentra en el Libro de Ordenes y demás funciones pontificales de aquel tiempo y que por fortuna se conserva.

### VIII

La pobreza de recursos pecuniarios era uno de los más meritorios padecimientos de este austero Prelado, porque él mismo procuraba reducirse á lo estrictamente necesario, enajenando todo lo demás en los pobres y en obras públicas ó secretas de caridad. La renta no era pingüe ¡y eran tantos los gastos que sin

cesar hacía! Ya vimos cómo se condujo en la invasión de los filibusteros, en la epidemia y en el hambre, auxiliando con miles de pesos al Gobierno, constituyéndose él mismo en agente de socorros, y teniendo en su palacio la mesa puesta para el hambriento y la botica para el enfermo. Al Rey mismo le mandó cantidades de su pobre renta y de colectas que hacía entre el clero, con motivo de las guerras y de los grandes gastos en que se encontraba empeñada la Real caja.

Su meditación y oración eran continuas; celebraba con edificante fervor todos los días la santa Misa, y favoreciendo á los Sacerdotes pobres y ancianos ó enfermos, les estipendiaba la suya con limosna diaria de seis ú ocho reales de plata, para que fueran á celebrarla en el Oratorio del palacio episcopal, de modo que él después de celebrar oía ocho ó diez Misas con gran devoción y puesto de rodillas.

Enfermóse de consideración á principios del año de 1695. Se fué agravando hasta el mes de Febrero, y en la noche del Domingo 20 de dicho mes, entre diez y once de ella, habiendo recibido los santos Sacramentos, y después de haber edificado á todos con sus pláticas de humildad, caridad y sufrimiento, entró en agonía en su cámara de palacio. Encendiéronse las candelas benditas, tocáronse en la Catedral y otras iglesias las plegarias de agonizantes, y estando presentes los Señores Canónigos y varios Religiosos de la Compañía de Jesús, de San Francisco y de San Juan de Dios, entonaron el credo; y *cantándole*—dice un manuscrito de la época—*dió su alma á Dios*.

Era al morir de sesenta y cinco años de edad, con once de pontificado, y se le dió sepultura en la Santa Iglesia Catedral, en la Capilla del Santísimo Cristo de las Ampollas, *que ha venido á ser*—dice uno de nuestros escritores—*el panteón de los Obispos*.

Quedó por su muerte en el gobierno de la Mitra Sede Vacante el Cabildo-Catedral, compuesto (1) de los Sres. Dr. D. Juan Villa-Real y Rojas, Arcediano; Dr. D. Nicolás de Salazar, Chantre; Dr. D. Pedro de Mijangos, Maestrescuelas; Dr. D. Juan de Cabrera, Magistral; y Dr. D. Diego Angel Carrión y Villasante, Canónigo.

(1) En el *Registro Yucateco*, tom. II, pag. 281, dice el Dr. D. Justo Sierra que auxiliado (1845) del Sr. Dr. D. Manuel José Delgado y del Sr. Pbro. D. José Julián Troncoso, registró el

IX

En la Galería de la Sala Capitular se conserva el retrato del Illmo. y Rmo. Señor Dr. D. Juan Cano de Sandoval, XVIII<sup>o</sup> Obispo de esta Diócesis, cuya copia representa el grabado adjunto. La inscripción relativa es la siguiente:

«Illmo. Sr. D. Juan Cano Sandoval natural de la ciudad de México. Fué electo Obispo de esta Santa Iglesia el año de 1682. Sus Bulas se despacharon en 17 de Diciembre de dicho año. Tomó posesión en 8 de Agosto del siguiente de 1683. Visitó toda la Diócesis, gobernó con grande afabilidad y amor á todas sus ovejas. Tan limosnero fué que llegó hasta el extremo de quitarse de los hombros la capa que le cobijaba, en tiempo de nortes, para darla á un pobre que la pedía. Tan fervoroso en oír Misa que diariamente le decían en su Oratorio ocho ó diez que pagaba á Sacerdotes pobres. Murió en 20 de Febrero de 1695, y fué sepultado en esta Santa Iglesia Catedral.»

archivo de la Catedral y no fué posible hallar quienes componían el cabildo al tiempo de la muerte del Illmo. Sr. Cano Sandoval. En efecto, del libro 2 de las actas capitulares que termina en el año de 1683, diez años antes de aquella muerte, se pasa al libro 3 que comienza en 1750, dejando un vacío de más de medio Siglo. Si nosotros aquí hemos podido designar los nombres y cargos de dichos Sres. Capitulares, es porque hemos encontrado en el archivo de nuestra Secretaría, aunque lamentablemente trunco, otros libros y cuadernos en que hemos logrado reunir apuntes un poco más copiosas.

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. D. ANTONIO ARRIAGA Y AGÜERO  
1696-1698.